



AYUNTAMIENTO DE TUDELA

Personal

Plaza Vieja, 1. 31500
Tfno: 948 41 71 07
Fax: 948 41 71 19
personal@tudela.es

Exp.: 16/2018/IPUT

RESOLUCIÓN de 20 de febrero de 2019 de Alcaldía, dejando sin efecto convocatoria de Ingeniero/a Superior aprobada mediante Resolución de Alcaldía núm. 790/2018.

ANTECEDENTES DE HECHO

Primero.- En la Plantilla Orgánica del año 2018 y anteriores del Ayuntamiento de Tudela figuraba vacante de Ingeniero/a Superior y resultando que no había lista para la provisión temporal del puesto indicado se aprobó mediante Resolución de Alcaldía núm. 790/2018, de 1 de junio, la convocatoria y bases para la constitución de una relación de aspirantes a la contratación temporal de Ingeniero/a Superior (Asimilado a Nivel/Grupo A), en orden a la cobertura de las necesidades que se produjesen en el Ayuntamiento de Tudela, durante dos años posteriores a la constitución de la misma.

Dicha Convocatoria se publicó en BON núm. 126 de 2 de julio de 2018.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Único.- El Pleno del Ayuntamiento de Tudela, en sesión ordinaria celebrada con fecha 21 de diciembre de 2018 acordó aprobar con carácter inicial la Plantilla Orgánica del Ayuntamiento de Tudela para el año 2019, en la cual no figura la vacante objeto de la Convocatoria de referencia, justificándose la amortización de vacante de Ingeniero/a Superior y la creación en su lugar de una de Arquitecto Superior (código de plantilla: 1912A00702), en base a informe del Área de Ordenación del Territorio que consta en el expediente.

En virtud de lo expuesto, **HE RESUELTO:**

Primero.- Dejar sin efecto la Convocatoria y Bases de Ingeniero/a Superior aprobadas mediante Resolución de Alcaldía núm. 790/2018, de 1 de junio, al haberse amortizado en la aprobación de la Plantilla Orgánica municipal para el año 2019 la vacante objeto de dicha Convocatoria.

Segundo.- Ordenar la Publicación de esta resolución en BON, página web y Tablón municipal, a los efectos oportunos.

Código Seguro de Verificación: 12433310412334002142
Documento firmado electrónicamente (RD 1671/2009), autenticado y verificable mediante el código CSV en: http://carpeta.tudela.es/validacion

Trasládese la presente Resolución a los/las interesados/as para su conocimiento y efectos.

Lo que se manda y firma, en Tudela, a 20 de febrero de 2019 ante mí, el Secretario, que certifico.

Código Seguro de Verificación: 12433310412334002142

Documento firmado electrónicamente (RD 1671/2009), autenticado y verificable mediante el código CSV en:
<http://carpeta.tudela.es/validacion>